Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE COMPRA
Nº 046/2021

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 10/12/2021**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030		**RECTORADO**	
ID del Llamado 401.934		**Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA**	

Descripción del Llamado: "PROVISIÓN DE MAMPARAS CON COLOCACIÓN Y SERVICIOS DE PINTURA EN LAS AULAS DE POSTGRADO, PROYECTO FORMACAP Nº CSO/LA/2021/425-265, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Proveedor:	**CREANDO PY S.A.**	**RUC: 80064067-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		PROVISIÓN DE MAMPARAS CON COLOCACIÓN Y SERVICIOS DE PINTURA EN LAS AULAS DE POSTGRADO, PROYECTO FORMACAP Nº CSO/LA/2021/425-265, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA, SEGÚN MEMORANDO DGOTI Nº 1199/2021.						
1	1	Mamparas de yeso - Mamparas tipo eucatex	Provisión con colocación de mamparas tipo eucatex de 2,10 mts de altura, de 57 m2	un	Eucatex	Nacional	1	14.495.000	14.495.000
2	2	Mampara de melamina - Puerta tipo mampara	Provisión con colocación de las puertas tipo eucatex incluyendo herrajes y cerraduras. Medida: 2,10 x 0,80	un	Eucatex	Nacional	4	915.000	3.660.000
3	3	Servicio de pintura de interiores con provisión de Pintura interior, color blanco hielo	Servicio de pintura de interiores con provisión Pintura para paredes internas color blanco hielo, incluye aplicación en las paredes con una dimensión de 113,00 m2	m2	N/A	N/A	113	67.500	7.627.500
4	4	Servicio de pintura de interiores - Servicio de pintura de aberturas con provisión de Pintura para madera color blanco mate	Servicio de pintura de aberturas con provisión de Pintura para madera color blanco mate, incluye aplicación para una dimensión de 3,00 m2	m2	N/A	N/A	3	225.000	675.000
5	5	Limpieza de obra	Limpieza general del aula	gl	N/A	N/A	1	2.105.000	2.105.000
								TOTAL:	**28.562.500**

SON GUARANÍES: VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS. ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes deben ser entregados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de la Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 09/2021 y el Contrato N°038/2021. Se emitirá Orden de Compra y el Proveedor tendrá ***30(treinta)días calendarios*** a partir de la fecha de recepción de la orden para realizar la entrega de bienes con colocación y el servicio de pintura concluido.

LUGAR DE ENTREGA: Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus San Lorenzo, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 Hs

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Anticipo: NO APLICA	Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de : La Dirección General Ordenamiento Territorial e Infraestructura y Sección Contratos de la Dirección de Contrataciones..

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado. (Clausula 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.(Clausula 12)

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís — Dirección de Contrataciones - DGAF

VERIFICADO POR: Lic. DERLIS ALAN DELEÓN ORTIZ — Director de Contrataciones — Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (Clausula 12)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (Clausula 14)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (Clausula 15)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	242	30	1	0	10.407.500
2021	1	1	0	1	399	30	1	0	18.155.000
SON GUARANÍES: VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS. ----------								**TOTAL:**	**28.562.500**

ORLANDO LINARDI	02/02/22		
FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. **Dadis Rubén Deleón Ortiz** Director Dirección de Contrataciones	Econ. **Emerson Moisés Aguilar Ortiz** Director General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís

VERIFICADO POR